



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 58 De Miércoles, 12 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200013500	Ordinario	Alicia Del Carmen Guzman Casares	Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	11/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto De Agosto 11 De 2020, Mediante El Cualse Mantiene La Demanda En Secretaria Por El Termin De Cinco Dias, Por Falta De Requisitos.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 12 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0c1060fb-55db-4c62-af8d-d7bef81054f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 58 De Miércoles, 12 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200012300	Ordinario	Jose Luis Hugo Linero	Futesa S.A, G Construcciones Y Proyectos S.A.S.	10/08/2020	Auto Declara Conflicto De Competencia - Auto De Agosto 10 De 2020, Mediante El Cual, El Despacho Declara Que No Es Competente Para Conocer De La Demanda Y Ordena Remitirla A Los Juzgados Laborales Del Circuito De Medellin Para Que Sea Sometida A Reparto.
08001310500920200012700	Ordinario	Luz Elena Mendoza Iriare	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscal - Ugpp	11/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto De Agosto 11 De 2020, Mediante El Cual, Se Mantiene La Demanda En Secretaria Por Falta De Requisitos.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 12 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0c1060fb-55db-4c62-af8d-d7bef81054f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 58 De Miércoles, 12 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200012800	Ordinario	Nerys Esther Manga Pacheco	Instituto Neurociencias Clinica Del Sol	11/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto De Agosto 11 De 2020, Mediante El Cual, Se Mantiene La Demanda En Secretaria Por Falta De Requisitos.
08001310500920200011100	Ordinario	Ubaldo Enrique Romo Viscaino	Fondo De Pensiones Colpensiones	10/08/2020	Auto Rechaza - Auto De Agosto 10 De 2020, Mediante El Cual Se Rechaza La Demanda, Ante La Falta De Puesta En Conocimiento Del Demandado De La Subsanacion.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 12 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0c1060fb-55db-4c62-af8d-d7bef81054f1